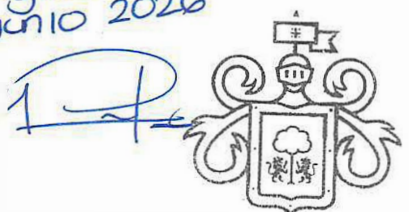


Mardia Paola Mendoza Perdomo  
Recibo original  
23 Junio 2026



Auditoría

Acta de Inicio  
Auditoría AAD/007/2026  
Dirección de Atención Ciudadana



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Dirección de  
Atención Ciudadana  
Secretaría Ejecutiva

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día 23 veintitrés de junio de mil veintiséis, las personas servidoras públicas **CC. María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de la Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades, así como supervisora de la Auditoría; Ángel Méndez Saldaña, Auditor y Responsable de la Auditoría; Elizabeth Jiménez Salazar, Auditora Especializada C; y Martín Lázaro Rico Artiaga, Auditor Especializado C,** todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Atención Ciudadana**, misma que tiene su domicilio en Avenida Hidalgo, número 400 cuatrocientos, colonia Centro, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

----- **H E C H O S** -----

En la hora y fecha antes mencionadas, encontrándonos físicamente en las citadas oficinas y ante la presencia de la C. **Mardia Paola Mendoza Perdomo, Directora de Atención Ciudadana**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleado número 54322, la primera; 18376, el segundo; 5859, la tercera; y 6987, el cuarto; expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita a la C. **Mardia Paola Mendoza Perdomo, Directora de Atención Ciudadana** (en lo sucesivo, persona servidora pública con quien se entiende la diligencia), que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con código de identificación de credencial (CIC) número [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder.-----

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/007/2026**, designando al C. **Sergio Eusebio Romero García**, quien se identifica con la credencial para votar, con código de identificación de credencial (CIC) número [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, enterado del encargo, acepta la designación y firma la presente acta. -----





Acta de Inicio
Auditoría AAD/007/2026
Dirección de Atención Ciudadana

A continuación, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas, CC. Paulina Morales Basulto y Rosa Angélica Fregoso Franco, quienes se identifican con la credencial para votar con código de identificación de credencial (CIC), número N3-ELIMINADO 15y N4-ELIMINADO 15 respectivamente, ambas expedidas por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación y firman la presente acta.

Para la formalización del acto que nos ocupa, se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría número AAD/007/2026, de fecha 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis, emitida por el C. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría, y dirigida a la C. Mardia Paola Mendoza Perdomo, Directora de Atención Ciudadana, quien la recibe y firma de su puño y letra, estampando el sello oficial de la dependencia, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.

El personal actuante, exponemos a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que el período a revisar es el comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, con el objeto y alcance de "verificar que la recepción, diagnóstico, canalización, seguimiento y respuesta a las demandas ciudadanas, a través de los programas de contacto con que cuenta el Municipio, se realicen conforme a la normatividad aplicable".

El personal actuante hacemos del conocimiento a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 23 veintitrés de junio del año 2026 dos mil veintiséis, con una duración de hasta 60 sesenta días hábiles, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario.

Asimismo, se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones I, VIII y XVI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el numeral 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature 'Rosa Angélica' in blue ink.



Acta de Inicio
Auditoría AAD/007/2026
Dirección de Atención Ciudadana

para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurrn quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace constar que en el presente acto, a la C. Mardia Paola Mendoza Perdomo, Directora de Atención Ciudadana, recibió el original de la Orden de Auditoría AAD/007/2026 de fecha 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis, y de igual manera, para constancia, en este momento recibe el Requerimiento de información de la Auditoría AAD/007/2026, hechos con los que se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entendió la diligencia.

POR LA ENTIDAD AUDITADA

Handwritten signature of Mardia Paola Mendoza Perdomo in blue ink.

MARDIA PAOLA MENDOZA PERDOMO.
DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA.

PERSONA ENCARGADA DE ATENDER
LOS REQUERIMIENTOS

Handwritten signature of Sergio Eusebio Romero García in blue ink.

SERGIO EUSEBIO ROMERO GARCÍA.
COLABORADOR ESPECIALIZADO 3A.

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Handwritten signature of María Guadalupe Soto Rodríguez in blue ink.

MARÍA GUADALUPE SOTO RODRÍGUEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA A
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, Y
SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA.

Handwritten signature of Miguel Ángel Méndez Saldaña in blue ink.

MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ SALDAÑA
AUDITOR Y RESPONSABLE DE LA
AUDITORÍA



Handwritten signature in blue ink.



▶ Auditoría

Acta de Inicio  
Auditoría AAD/007/2026  
Dirección de Atención Ciudadana

TESTIGO

**PAULINA MORALES BASULTO.**

COLABORADOR ESPECIALIZADO 1 C.

**MARTÍN LÁZARO RICO ARTIAGA.**

AUDITOR ESPECIALIZADO C.

TESTIGO

**ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO.**

DIRECTORA C.

**ELIZABETH JIMÉNEZ SALAZAR**


AUDITORA ESPECIALIZADA C.


-----AVISO DE PRIVACIDAD-----


La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.


-----La presente hoja de firmas forma parte integral del "Acta de Inicio" correspondiente a la Auditoría AAD/007/2026, de fecha 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis.-----





**La Ciudad que te cuida**  
 Gobierno de Guadalajara



**MARIA GUADALUPE SOTO RODRIGUEZ**  
 DIRECCION DE AUDITORIA  
 JEFE UNIDAD DEPTAL A


 Firma del titular


 Secretario General  
 Lic. José Manuel Romo Parra


 Director de Recursos Humanos  
 Mtra. Karina Mata Fernández

**54322**  
 No. de empleado:


 Contraloría Ciudadana


**La Ciudad que te cuida**  
 Gobierno de Guadalajara


**MARTIN LAZARO RICO ARTIAGA**  
 DIRECCION DE AUDITORIA  
 AUDITOR ESPECIALIZADO


 Firma del titular


 Secretario General  
 Lic. José Manuel Romo Parra


 Director de Recursos Humanos  
 Mtra. Karina Mata Fernández

**6987**  
 No. de empleado:


 Contraloría Ciudadana


**La Ciudad que te cuida**  
 Gobierno de Guadalajara


**MIGUEL ANGEL MENDEZ SALDAÑA**  
 DIRECCION DE AUDITORIA  
 AUDITOR


 Firma del titular


 Secretario General  
 Lic. José Manuel Romo Parra


 Director de Recursos Humanos  
 Mtra. Karina Mata Fernández

**18376**  
 No. de empleado:


 Contraloría Ciudadana


**La Ciudad que te cuida**  
 Gobierno de Guadalajara


**ELIZABETH JIMENEZ SALAZAR**  
 UNIDAD DE AUDITORIA  
 AUDITOR ESPECIALIZADO


 Firma del titular


 Secretario General  
 Lic. José Manuel Romo Parra


 Director de Recursos Humanos  
 Mtra. Karina Mata Fernández

**5859**  
 No. de empleado:


 Contraloría Ciudadana

*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
 - A large signature at the top right.  
 - A signature that reads "R. Angelica" in the middle right.  
 - Several other initials and signatures scattered at the bottom and right.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."